



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/37/2018

Adscripción de los Magistrados Héctor Silva Meza, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, y Mariana Mureddu Gilabert, a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

Acuerdo General G/JGA/37/2018 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se establece la Adscripción de los Magistrados Héctor Silva Meza, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, y Mariana Mureddu Gilabert, a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/37/2018

Adscripción de los Magistrados Héctor Silva Meza, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, y Mariana Mureddu Gilabert, a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/45/2011, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha catorce de noviembre de dos mil once, se adscribió al Magistrado Héctor Silva Meza a la Segunda Ponencia de la entonces denominada Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, actualmente Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación;

6. Que mediante Acuerdo SS/5/2013, dictado por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal en sesión de fecha veintidós de mayo de dos mil trece, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para prever, entre otros aspectos, la transformación de la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado en la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación;

7. Que mediante Acuerdo G/JGA/34/2013, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, se adscribió a la Magistrada Mariana Mureddu Gilabert a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana;

8. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por los Magistrado Héctor Silva Meza y Mariana Mureddu Gilabert, por la trayectoria de los servidores públicos en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesionales del derecho y juzgadores, esta



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/37/2018

Adscripción de los Magistrados Héctor Silva Meza, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, y Mariana Mureddu Gilabert, a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribir a los Magistrados Héctor Silva Meza y Mariana Mureddu Gilabert, el primero, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, y, la segunda, a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del uno de julio de dos mil dieciocho, se deja sin efectos el Acuerdo G/JGA/45/2011, por el que se estableció la adscripción del Magistrado Héctor Silva Meza en la Segunda Ponencia de la entonces denominada Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, actualmente Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha catorce de noviembre de dos mil once.

Segundo. A partir del uno de julio de dos mil dieciocho, se deja sin efectos el Acuerdo G/JGA/34/2013, por el que se estableció la adscripción de la Magistrada Mariana Mureddu Gilabert en la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha veinticinco de abril de dos mil trece.



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/37/2018

Adscripción de los Magistrados Héctor Silva Meza, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, y Mariana Mureddu Gilabert, a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

Tercero. A partir del uno de julio de dos mil dieciocho, se adscribe al Magistrado Héctor Silva Meza a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Cuarto. A partir del uno de julio de dos mil dieciocho, se adscribe a la Magistrada Mariana Mureddu Gilabert a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

Quinto. Los Magistrados Héctor Silva Meza y Mariana Mureddu Gilabert, deberán entregar las Ponencias a que se hace referencia en los Acuerdos Primero y Segundo del presente documento, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Sexto. Los Magistrados Héctor Silva Meza y Mariana Mureddu Gilabert, adscritos, respectivamente, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana y Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicten en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Séptimo. Notifíquese el presente Acuerdo a los Magistrados Héctor Silva Meza y Mariana Mureddu Gilabert.

Octavo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/37/2018

Adscripción de los Magistrados Héctor Silva Meza, a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, y Mariana Mureddu Gilabert, a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

Noveno. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los Magistrados Adalberto Gaspar Salgado Borrego, Guillermo Valls Esponda, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el **Magistrado Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.